



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto

Ciudad de México, febrero 14 de 2022

Oficio No. 5430/0121/2022

Asunto: Suficiencia Presupuestal.

Dr. ENRIQUE FAUGIER FUENTES
JEFE DE SERVICIO REUMATOLOGÍA
PRESENTE

En atención al oficio 2301/013/2022, en el que solicita se le informe si existe suficiencia presupuestal para que sea comprometida la cantidad de **\$ 27,183.00 (Veintisiete mil ciento ochenta y tres pesos 00/100 M.N.)**; para la adquisición de **4 cajas hidroxycloroquina tabletas de 200 mg. y 30 cajas de enoxaparaina solución inyectable 60 mg con 2 amp c/u**, para cubrir las necesidades del 21 de enero al 31 marzo de 2022, con cargo a la partida **25301 (consolidada)**.

Al respecto, le comento que del monto solicitado, **se autoriza la cantidad de \$ 27,183.00 (Veintisiete mil ciento ochenta y tres pesos 00/100 M.N.)**. Por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2022 para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio.

Se le reitera el compromiso para dar cabal cumplimiento al artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Por lo anterior, se le exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento a las áreas a su digno cargo:

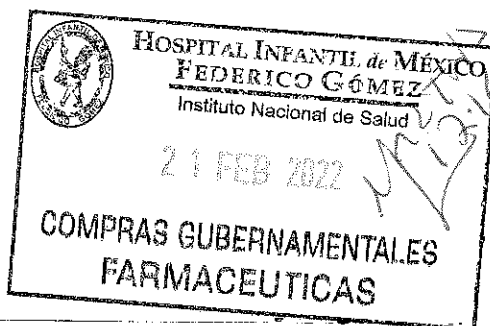
- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

**EL JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE PRESUPUESTO**

CP. SERGIO FLORES GARCÍA



C.P. Cipriano Solís Badillo.- Director de Administración.
C.P. Luis Márquez Plaza.- Subdirector de Recursos Financieros.
Lcda. Graciela Villeda González.- Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas.
LAI. Octavio Mejía Guzmán.- Jefe del Departamento de Almacenes.

LMP/SFG/emp

